

Núm. 250

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 16 de octubre de 2024

Sec. V-B. Pág. 57792

### V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37226

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0074/2023 ((INTEGRA-AYE) Valladolid), con destino a riego en los términos municipales de Tiedra y Villavellid (Valladolid).

Examinado el expediente incoado a instancia de Dña María José Marcos Sobrino (\*\*\*3340\*\*) y D. Ildefonso Agustín Montoya Carbajosa (\*\*\*6508\*\*) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Tiedra y Villavellid (Valladolid), por un volumen máximo anual de 125.465,43 m³, un caudal máximo instantáneo de 27,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 8,07 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de octubre de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Ildefonso Agustín Montoya Carbajosa (\*\*\*6508\*\*) y Dña. María José Marcos Sobrino (\*\*\*3340\*\*)

Tipo de uso: Riego (24,1698 ha de cultivos herbáceos)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 125.465,43

Volumen máximo mensual (m³): 47.684,115

Caudal máximo instantáneo (l/s): 27,31

Caudal medio equivalente (l/s): 8,07

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400042 – Páramo de Torozos

Plazo por el que se otorga: 42 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-888/2015-VA, de fecha 29 de junio de 2017. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al

cve: BOE-B-2024-37226 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 250 Miércoles 16 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 57793

Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de octubre de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240046163-1